

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN GO!!ETXEMARKET

Julio de 2024



Contenido

1. OBJETO.....	3
2. REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.....	3
3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO.....	5
3.1. Gestión de la información en la plataforma por parte de los establecimientos.....	5
3.2. Categorías.....	6
3.3. Búsquedas.....	7
3.4. Productos: Características y Stock.....	7
3.5. Proceso de compra.....	8
3.6. Gestión de pedidos.....	9
3.7. Gestión del pago.....	10
3.8. Política de devoluciones.....	10
3.9. Promociones.....	12
4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN GO!!ETXEMARKET.....	12
5. PROCESO DE SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES.....	13
6. PROCESO DE VALORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.....	13
7. NORMAS Y OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	14
7.1. Obligaciones generales.....	14
7.2. Productos susceptibles de ser vendidos.....	15
7.3. Productos cuya oferta y venta está prohibida.....	15
8. RESCISIÓN DEL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN.....	17
9. BAJA VOLUNTARIA DE LA PLATAFORMA.....	18
10. PROTECCIÓN DE DATOS.....	18
11. LEGISLACIÓN APLICABLE.....	19
12. FUERO Y RESOLUCIÓN DE LITIGIOS.....	19
ESKAERA SOLICITUD.....	20

1. OBJETO

GO!!ETXEMARKET es una herramienta dirigida a digitalizar los establecimientos de Etxebarri, ofreciéndoles un espacio de visibilización que pretende contribuir a incentivar las ventas del sector en un contexto de escaparate y mercado virtual.

En los siguientes apartados, se describen los requisitos, normas y obligaciones que deberán cumplir los establecimientos para participar en la iniciativa GO!!ETXEMARKET.

2. REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

La plataforma de venta online GO!!ETXEMARKET es gratuita, pero sujeta a las normas y condiciones de uso que se describen en el presente documento.

Los establecimientos participantes en la plataforma GO!!ETXEMARKET tendrán que cumplir con los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

1. Podrán adherirse los establecimientos cuyo epígrafe de la tarifa del Impuesto sobre Actividades Económicas pertenezca a alguno de los siguientes:
 - **Agrupación 64:** Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes.
 - **Agrupación 65:** Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.
 - **Grupo 671:** Servicios en restaurantes.
 - **Agrupación 97:** Servicios personales.

Quedan expresamente **excluidas** las siguientes actividades:

- Actividades del grupo 647: Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general, cuando los establecimientos cuenten con una sala de ventas superior a 400 metros cuadrados.
- Actividades del grupo 653: Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción, cuando no se refiera a establecimientos comerciales ubicados dentro de la trama urbana residencial. Es decir, quedan excluidas todas las zonas urbanas industriales.
- Actividades del grupo 655: Comercio al por menor de combustibles, carburantes y lubricantes.



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA



Etxebarri
Udala - Ayuntamiento

Ciudad de la Ciencia
y la Innovación
Impulso



Zientziaren eta
Berrikuntzaren Hiria

- Actividades del grupo 646: Comercio al por menor de labores tabaco y artículos de fumador.
- Actividades del grupo 974: Agencias de prestación de servicios domésticos.
- Actividades del grupo 979: Otros servicios personales N.C.O.P.
- Las filiales de grandes firmas o empresas de gran implantación nacional o internacional.

Será también actividad susceptible de adherirse cualquier otra que se considere de interés público, siendo coherente con la contribución a la revitalización comercial de Etxebarri.

2. Ser un establecimiento con interés de vender productos a través de internet o ser un establecimiento que ya venda productos a través de internet pero que esté interesado en formar parte de la plataforma GO!!ETXEMARKET.
3. Que el domicilio fiscal de la actividad y/o centro de trabajo se encuentre ubicado en Etxebarri. En caso de personas físicas o sociedades civiles se admitirá un domicilio social y fiscal diferente siempre que exista evidencia suficiente de que la actividad se realiza en un centro de trabajo de Etxebarri.
4. Ser persona física o jurídica que desarrolla una actividad económica y estar dada de alta en el régimen correspondiente como autónoma o empresa en el momento de la solicitud.
5. Tener contratada y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil con una compañía de reconocida solvencia, que cubra las posibles reclamaciones derivadas de la actividad desarrollada, incluyendo la responsabilidad derivada de los productos objeto de comercialización.

Todos los establecimientos deberán respetar, estar alineados y cumplir en todo momento, los objetivos, fines y naturaleza para los cuales ha sido concebida la plataforma GO!!ETXEMARKET. Asimismo, todos los establecimientos asumirán el compromiso de tener actualizada en todo momento toda la documentación e información requerida para su participación en GO!!ETXEMARKET, así como cumplir en todo momento con todos los requisitos a los que se refieren los apartados anteriores.

En todo caso, el Ayuntamiento de Etxebarri se reserva el derecho a denegar la participación de todos aquellos establecimientos que inciten, promuevan o patrocinen, de manera directa o indirecta, cualquier tipo de comportamiento violento, trabajos forzados o en los que participe mano de obra infantil, consumo de drogas y/o actividades de juego o cualesquiera otras conductas que supongan la vulneración de derechos de terceros y/o cualquier normativa vigente.

3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de Etxebarri habilitará una plataforma que favorezca la digitalización de los comercios y/o establecimientos, albergando un espacio para la venta online de productos que estará integrada en la web www.goetxemarket.eus a través de la cual los establecimientos podrán exponer y vender sus productos, hacer un seguimiento del rendimiento de su establecimiento en la plataforma y conseguir visibilidad en Internet, entre otros.

3.1. Gestión de la información en la plataforma por parte de los establecimientos

Los establecimientos dispondrán de un área privada a la que deberán acceder para gestionar la información del establecimiento, de los productos y/o aquellas tareas relacionadas con sus productos de venta. Los datos registrados a través del área privada podrán ser de carácter público (datos del establecimiento, detalle de los productos, ...) y también de carácter privado (número de cuenta, ...).

Estos datos podrán ser modificados todas las veces que sea necesario. Excepcionalmente, para aquellos datos que pueden interferir en el funcionamiento de la plataforma y no sean modificables por el establecimiento, se deberá contactar con el/la administrador/a de la plataforma enviando un correo a info@goetxemarket.eus con el asunto "Modificación de datos".

Es obligatorio que la información de la plataforma de cada establecimiento y los productos que ofrezca estén descritas en euskera y castellano. Por lo tanto, será responsabilidad del establecimiento ofrecer la información en los dos idiomas. Para ello, se pondrá a disposición de los establecimientos un traductor online de euskera externo que les ayude con las traducciones.

No subir y/o actualizar la información en los dos idiomas podrá suponer que el Ayuntamiento de Etxebarri tome medidas para garantizar el derecho de la ciudadanía en materia lingüística recogido en la Ley Básica de la Normalización del Uso del Euskera, pudiendo denegar el acceso a la plataforma.

Los establecimientos dispondrán de una asistencia técnica para la gestión de la plataforma, bien de manera telefónica u online.

Aquellas empresas que quieran participar con más de un nombre comercial podrán tener tantos accesos como nombres comerciales dispongan, debiendo presentar una solicitud de adhesión por cada nombre comercial, para tener acceso diferenciado para los diferentes nombres comerciales con los que se quiera participar.

En los casos en los que una misma persona (física o jurídica) tenga dos o más establecimientos físicos y quiera participar en GO!!ETXEMARKET con dos o más establecimientos, podrá hacerlo cumpliendo los requisitos establecidos en las presentes bases y, en concreto, en el apartado FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA GO!!ETXEMARKET de las mismas. A los efectos de denominación y para diferenciar las tiendas:

- Si los establecimientos físicos tienen el mismo nombre, a efectos de diferenciarlos en la plataforma GO!!ETXEMARKET, el nombre de cada una de las tiendas deberá ir acompañado del nombre de la calle en la que estén ubicados (ejem: [Nombre del establecimiento]–[Calle])
- Si los establecimientos físicos tienen nombres distintos, en la plataforma GO!!ETXEMARKET cada uno tendrá su denominación correspondiente.

3.2. Categorías

La plataforma GO!! ETXEMARKET dispondrá de categorías para clasificar sus productos, las cuales, a su vez, tendrán predefinidas unas subcategorías. El establecimiento deberá seleccionar hasta un máximo de dos categorías para clasificar sus productos y podrá elegir tantas subcategorías como desee.

Todos los productos que el establecimiento decida subir a la plataforma se mostrarán bajo las dos categorías escogidas y, a su vez, en las subcategorías que se deseen.

Las categorías y subcategorías actuales son las que se describen a continuación:

- ESTÉTICA
 - Cosmética
 - Peluquería
- FERRETERÍA
- FRUTERÍA
 - Frutas
 - Verduras
- INFORMÁTICA
- LIBRERÍA
 - Libros

- Papelería
- MODA
 - Hombre
 - Infantil
 - Mujer
- PANADERÍA Y PASTELERÍA

El Ayuntamiento de Etxebarri podrá modificar y/o ampliar las categorías y subcategorías en función de las necesidades.

3.3. Búsquedas

Las búsquedas se podrán realizar por establecimiento, por producto y por buscador específico por palabras. El orden de aparición de los establecimientos y los productos en las búsquedas realizadas se mostrarán de forma aleatoria. De todas formas, tras el resultado de una búsqueda, el/la comprador/a tendrá una opción de poder ordenar la misma por orden alfabético, precio u otros criterios.

3.4. Productos: Características y Stock

- Los establecimientos podrán vender productos relacionados con las dos grandes categorías que previamente han seleccionado.
- Cada establecimiento deberá aportar para la venta online una **selección mínima de 10 productos**, salvo que por causas motivadas el Ayuntamiento de Etxebarri autorice otro número diferente.
- La plataforma GO!!ETXEMARKET dispondrá de un contador de stock interno. Los pedidos entrarán a la plataforma automáticamente contra dicho contador. Es por ello que el establecimiento deberá garantizar que dispone del stock comprometido para la plataforma.
- Si se ha llevado a cabo una venta que no disponía de stock, el establecimiento debe comunicárselo tanto a la persona compradora como a la empresa gestora del Marketplace inmediatamente para poder proceder a la devolución del importe.
- La no actualización de stock podrá suponer que el Ayuntamiento de Etxebarri tome medidas para garantizar una experiencia de compra-venta positiva pudiendo denegar el acceso a la plataforma.
- Se evaluará periódicamente el stock y los productos a la venta en la plataforma pudiendo proponer la rotación del escaparate de cada establecimiento con el fin de ofrecer un mayor dinamismo al espacio de venta.
- Los establecimientos cuidarán tanto la calidad de las fotografías como los contenidos de los textos.

	Foto Establecimiento	Foto Producto
Máximo de fotos	1	5
Resolución	Cabecera: 1920x450px	700x700px
Peso máximo	200Kb	200Kb
Formato de archivos permitidos	JPG, PNG, WEBP	JPG, PNG, WEBP

- De acuerdo a la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres se deberá hacer un uso no sexista del lenguaje y las imágenes. Asimismo, no se deberá incitar, promover o patrocinar, ya sea de manera directa o indirecta, comportamientos violentos, consumo de drogas y/o actividades de juego.
- El establecimiento deberá describir las características principales de cada producto tanto en euskera como en castellano.

3.5. Proceso de compra

Los productos seleccionados para comprar se irán añadiendo a la cesta de la compra. La plataforma permite a la persona compradora la realización de una compra agrupada de productos, incluso siendo estos productos de establecimientos diferentes.

Por cada compra que se lleve a cabo con algún producto de su establecimiento, al establecimiento le llegará una notificación y un email con la información del producto o productos que debe preparar.

El ámbito geográfico de venta actual, sujeto a posibles modificaciones y/o ampliaciones en un futuro, es el territorio peninsular de España y las Islas Baleares, excluyendo las Islas Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, quedando, sin embargo, restringido a la recogida de los pedidos en los establecimientos físicos de Etxebarri.

Cada pedido entregado debe ir acompañado de su correspondiente ticket de venta.

Todos los establecimientos participantes en la plataforma GO!!ETXEMARKET, en su condición de personas físicas o jurídicas que desarrollan una actividad económica, están sujetas a la competencia normativa de las Haciendas Forales Vascas en el IRPF o en el IS, de acuerdo con lo previsto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo. Asimismo, todos los establecimientos al expedir facturas, serán responsables de utilizar dispositivos tales como terminales punto de venta (TPV), ordenadores personales, máquinas de vending avanzadas, balanzas avanzadas, tabletas,

teléfonos móviles y demás dispositivos que deberán implementar las especificaciones técnicas y funcionales definidas en la normativa reguladora del sistema TICKETBAI.

3.6. Gestión de pedidos

Cada establecimiento será el encargado de gestionar los pedidos y la entrega de los productos que ofrece dentro de la plataforma. Este servicio deberá ser ágil y fiable y recoger y entregar los productos con diligencia generando confianza en el/la consumidor/a.

El pedido deberá estar preparado para su recogida por parte de la persona compradora en un **plazo máximo de 24 horas** desde la recepción de la solicitud del pedido. La persona compradora deberá recoger su pedido en un **plazo máximo de 7 días hábiles**, a excepción de los artículos de frescos y/o perecederos que será de 24 horas máximo debido al carácter perecedero de los productos.

Si un establecimiento tuviera más de una dirección, deberá indicar en la plataforma cuál es la tienda en la que desea que se realicen las recogidas en tienda.

NOTA: Los establecimientos adheridos cuentan con la opción de realizar el envío de los pedidos por su propia cuenta y responsabilidad sirviéndose para ello de sus propios medios de transporte, formalizando así una relación directa entre la persona vendedora y el/la cliente/a, y desligando, bajo cualquier circunstancia, a GO!!ETXEMARKET de cualquier responsabilidad.

El retraso reiterado en los plazos de preparación de los pedidos podrá dar lugar, si no hay motivos externos que lo justifiquen, a una rescisión del acuerdo.

Cada establecimiento deberá almacenar y responsabilizarse del almacenaje de los productos que comercialice conforme con las mejores prácticas y métodos que garanticen el buen estado de los mismos. Asimismo, los establecimientos se abstendrán de realizar cualquier modificación en los productos originales y ofertados para la venta o modificaciones en sus embalajes, y de igual modo, se comprometerán a no alterar, retirar o manipular cualquiera de las marcas, etiquetas, números u otros medios de identificación que puedan tener los productos, respondiendo de cualquier daño o desprestigio que pudieran ocasionar.

Por otro lado, cada establecimiento deberá preparar el producto debidamente embalado y etiquetado, obligándose a que los embalajes contengan, de forma fácilmente legible, todas las inscripciones necesarias para la correcta identificación de los productos que contienen y resultando en todo caso, responsables del buen estado de los productos que comercializan. Así, dada la naturaleza y características de los productos que los establecimientos adheridos a la plataforma comercializan, será responsabilidad de cada uno de ellos disponer la

mercancía en embalajes adecuados para evitar cualquier daño o degradación que pudieran sufrir.

Será responsabilidad del establecimiento modificar el estado de cada producto en la plataforma ya que esto permitirá tener una visión a tiempo real y al momento del estado de todos los pedidos, resultando una herramienta clave para gestionar el pago y las devoluciones si las hubiese.

3.7. Gestión del pago

La relación económica será directa entre la persona compradora y el establecimiento vendedor, correspondiendo a este último las obligaciones contables, fiscales o de otro tipo que se generen.

El pago de las compras se fijará en el momento de la formalización del pedido en la propia plataforma GO!!ETXEMARKET. Para el pago de las compras se admitirán como medios de pago las tarjetas de crédito/débito en función de las condiciones y limitaciones de la pasarela de pago a través del TPV virtual de la plataforma. Dicha pasarela procesa los datos en entorno seguro, mediante el cifrado de las comunicaciones, de modo que ni el establecimiento ni terceros ajenos tienen acceso a los datos de la tarjeta o transacción efectuada.

Respetando los plazos de devolución que fija la Ley, si no hubiese devolución alguna, la empresa gestora de la plataforma abonará a cada establecimiento la cuantía que corresponda a los productos vendidos, realizando el ingreso en el número de cuenta facilitado por el establecimiento en el área privada del mismo en la propia plataforma.

3.8. Política de devoluciones

La persona compradora dispondrá de un plazo de 14 días naturales desde la recepción del pedido para devolver el producto que ha comprado.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Consumidores y Compradores, no será de aplicación el derecho de desistimiento en los siguientes supuestos:

- El suministro de bienes confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor y la persona compradora o claramente personalizados.
- El suministro de bienes que puedan deteriorarse o caducar con rapidez.
- El suministro de bienes precintados que no sean aptos para ser devueltos por razones de protección de la salud o de higiene y que hayan sido desprecintados tras la entrega.

- El suministro de bienes que después de su entrega y teniendo en cuenta su naturaleza se hayan mezclado de forma indisoluble con otros bienes.
- El suministro de grabaciones sonoras o de vídeo precintadas o de programas informáticos precintados que hayan sido desprecintados por el consumidor y la persona compradora después de la entrega.

Para ejercer el derecho de desistimiento y devolver un artículo, la persona usuaria deberá ponerse en contacto con el comercio indicando su deseo de devolver el producto. En todo caso, la devolución se efectuará cuando la persona compradora se presente en el establecimiento con el producto que desea devolver y el comercio acepte la devolución.

Una vez devuelto el producto, el establecimiento lo examinará y en caso de no presentar ningún defecto causado por la persona compradora, cambiará el estado del pedido dentro de su área privada, que automáticamente notificará a la empresa gestora de GO!!ETXEMARKET la aceptación de la devolución y el reintegro del importe abonado a la persona compradora.

PRODUCTOS DEFECTUOSOS:

Si (i) el producto devuelto presentase cualquier daño o deterioro imputable a LA PERSONA COMPRADORA como consecuencia de cualquier manipulación de éste distinta a la necesaria para establecer su naturaleza, sus características o su funcionamiento; o si (ii) el producto se devolviese incompleto, corresponderá a la persona compradora soportar la disminución del valor del producto que, según el caso, podría llegar a imposibilitar la devolución del importe abonado. En tales casos, dicha situación será comunicada a la persona compradora mediante correo electrónico, poniendo a su disposición para su retirada o remisión a portes debidos, a elección de la persona compradora, en el **plazo máximo de 15 días hábiles**.

En todo caso, el establecimiento no asumirá ningún tipo de responsabilidad por la custodia o depósito del artículo durante el tiempo en que estuviera en sus instalaciones.

En el caso de los productos defectuosos, si el producto no fuera conforme con el contrato o presentase taras o defectos, la persona compradora podrá optar por exigir la reparación o la sustitución del producto, salvo que una de ambas opciones resultase objetivamente imposibles o desproporcionadas. Tanto la reparación como la sustitución del producto serán gratuitas para la persona compradora, incluidos, en su caso, los costes relacionados con la mano de obra y materiales necesarios a tal fin.

Si algún producto no fuera conforme con el contrato y/o presentase cualesquiera taras o defectos, la persona compradora deberá comunicarlo a la mayor brevedad al establecimiento correspondiente.

Como contestación a dicha comunicación, se enviará un correo electrónico a la persona compradora para resolver la incidencia, invitándole a realizar la devolución del artículo en la forma establecida en las Condiciones Generales de Venta.

Una vez recibida la devolución por el establecimiento, se examinará detenidamente el artículo devuelto y se comunicará a la persona compradora por correo electrónico, en un **plazo máximo de 10 días hábiles**, si procede o no la reparación o sustitución de éste (según se hubiera solicitado) que, en caso afirmativo, deberá materializarse en el plazo más breve posible.

En los casos en los que la reparación o sustitución no resultasen posibles la persona compradora tendrá derecho, a su elección, a la resolución del contrato o a la rebaja del precio.

3.9. Promociones

Los códigos promocionales se podrán utilizar según los términos y condiciones que se publiquen para cada promoción.

4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN GO!!ETXEMARKET

La persona física o jurídica interesada en participar en la plataforma GO!!ETXEMARKET presentará la solicitud telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Etxebarri ([Link sede electrónica](#)) o presencialmente en la siguiente dirección: MERKABULEGO! C/ Egetiaga Uribarri, 1A, 48450 - Etxebarri. Al final de este documento, se adjunta el Anexo a cumplimentar por los establecimientos interesados en participar en la plataforma y que deberán presentar en la dirección previamente mencionada.

Para cualquier información, consulta o incidencia podrá ponerse en contacto a través del correo info@goetxemarket.eus, indicando como referencia o asunto: Adhesión GO!!ETXEMARKET.

La solicitud para la inscripción en esta plataforma deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Anexo I: Solicitud
- Si es persona física, DNI de la persona solicitante

- Si es persona jurídica, copia del CIF y, en su caso, DNI de la persona firmante y copia de los poderes de representación o cualquier otra documentación que le acredite para poder realizar las gestiones/operaciones relacionadas con la plataforma GO!!ETXEMARKET
- Copia del recibo del Seguro de Responsabilidad Civil del establecimiento Comercial

El Ayuntamiento de Etxebarri obtendrá de forma directa la acreditación a través de certificados telemáticos, el histórico del impuesto de actividades económicas (altas, bajas, modificaciones, epígrafes de actividad) emitido por la Hacienda Foral de Bizkaia.

La persona solicitante podrá oponerse expresamente a que el Ayuntamiento de Etxebarri consulte dichos datos, debiendo justificar las razones de su oposición (art.21 del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos) y aportar en su caso los certificados correspondientes:

- Documento actualizado de actividades económicas-histórico emitido por la Diputación Foral de Bizkaia de la empresa solicitante de la ayuda.

5. PROCESO DE SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES

Si revisada toda la documentación, se comprueba que dicha solicitud no está cumplimentada en todos sus términos, o no fueran acompañadas de la documentación correspondiente, se requerirá a la persona o entidad solicitante para que, en el plazo **10 días hábiles** desde el día siguiente al de la comunicación de la subsanación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se excluirá dicha solicitud, sin más trámite, dictando en consecuencia resolución al respecto.

6. PROCESO DE VALORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Ayuntamiento de Etxebarri comprobará en primer lugar que el/la solicitante cumple con los requisitos para participar en GO!!ETXEMARKET, recogidos en el apartado 2.

Posteriormente, comunicará a cada solicitante el resultado de la valoración como participante en GO!!ETXEMARKET mediante resolución expresa a tal efecto enviada a través de correo electrónico.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá reclamar al/a la solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesario, a fin de verificar los datos aportados.

En el caso de no cumplir los plazos de presentación de documentación, se entenderá decaída la solicitud salvo que el Ayuntamiento de Etxebarri autorice, previa solicitud del/de la interesado/a por motivos justificados, una ampliación del plazo.

7. NORMAS Y OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

7.1. Obligaciones generales

Las personas participantes como establecimientos en la plataforma GO!!ETXEMARKET asumirán las obligaciones recogidas en estas bases, que a estos efectos se declara expresamente como de aplicación, con referencia (enunciativa y no limitativa) a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir los requisitos indicados en el artículo 2 de estas Bases
2. Leer y aceptar el resto de condiciones establecidas en los documentos "CONDICIONES GENERALES DE VENTA" y "AVISO LEGAL Y CONDICIONES GENERALES DE USO".
3. Mantener constantemente la información actualizada que permita una experiencia de usuario/a satisfactoria.
4. Gestionar los pedidos y devoluciones de manera ágil y fiable y recoger y entregar los productos con diligencia generando confianza en el/la consumidor/a.
5. Contar con un seguro de responsabilidad civil en vigor, con una compañía de reconocida solvencia que cubra las posibles reclamaciones derivadas de la actividad desarrollada, incluyendo la responsabilidad derivada de los productos objeto de comercialización.
6. Llevar correctamente los libros de contabilidad, cuando esté obligada a ello.

7. Comunicar, a través de la empresa gestora de la plataforma, la modificación de cualquier circunstancia, tanto subjetiva como objetiva, que hubiese sido tenida en cuenta para la valoración en la participación en GO!!ETXEMARKET.
8. Facilitar cuanta información sea requerida por el Ayuntamiento de Etxebarri en el ejercicio de sus funciones.
9. Colaborar, en su caso, con el Ayuntamiento de Etxebarri en las actuaciones de control financiero y de comprobación que pudiera llevar a cabo, poniendo a su disposición cuanta información y documentación le sea requerida.
10. Contar con cuantas licencias y permisos fuesen necesarios para el ejercicio de la actividad objeto de ayuda.
11. Garantizar el uso de las lenguas oficiales de la CAPV en el contenido de la plataforma y en los soportes de comunicación (Web, RRSS, Emailings, etc...), edición de materiales de promoción y difusión, lenguaje en jornadas, etc.
12. Expedir facturas, mediante el uso de dispositivos tales como terminales punto de venta (TPV), ordenadores personales, máquinas de vending avanzadas, balanzas avanzadas, tabletas, teléfonos móviles y demás dispositivos que deberán implementar las especificaciones técnicas y funcionales definidas en la normativa reguladora del sistema TICKETBAI.

7.2. Productos susceptibles de ser vendidos

Todos los productos susceptibles de ser comprados o vendidos, con las excepciones que se señalan en el siguiente apartado, son susceptibles de ser vendidos a través de la plataforma GO!!ETXEMARKET en tanto todo su proceso de venta se sujete a la legislación vigente y, en especial, a las normas que regulan el comercio electrónico y la venta a distancia. La plataforma elaborará, sin restricción alguna, **“Condiciones Generales de Venta”, “Aviso Legal y Condiciones Generales de Uso”** y **“Protocolo de Gestión de Estándares Mínimos”** para el establecimiento en relación con la gestión en GO!!ETXEMARKET, de obligado cumplimiento para los/as comerciantes adscritos/as a la plataforma.

7.3. Productos cuya oferta y venta está prohibida

Está prohibida la oferta y comercialización de cualesquiera productos cuya oferta y venta esté prohibida por la legislación vigente. En especial se prohíbe la venta de:

1. Todos los productos que los rectores de la plataforma declaren inapropiadas en su política de productos comercializables.
2. Productos para adultos normalmente vendidos en sex-shops, juguetes o publicaciones de naturaleza sexual o pornográfica ni sustancias o productos relacionados con el sexo.

3. Animales.
4. Partes del cuerpo y fluidos corporales.
5. Medios digitales y dispositivos electrónicos que faciliten o fomenten la transmisión de contenido digital sin autorización o de un modo que interfiera con la funcionalidad de dispositivos electrónicos.
6. Discriminación. Las ofertas de productos no deben, bajo ningún concepto, discriminar ni sugerir preferencias en favor o en contra de personas por sus características personales, entre las que se incluyen la raza, la etnia, el color de la piel, la nacionalidad, la ciudadanía, la religión, la edad, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado familiar, el estado civil, la discapacidad o el estado de salud, entre otras. Las publicaciones deben cumplir todas las leyes aplicables que prohíban la discriminación.
7. Documentos, divisas e instrumentos financieros ya sean divisas reales, monedas virtuales o simplemente falsas, ni aun haciendo saber tal condición.
8. Esta taxativamente prohibido promocionar la compraventa ni facilitar las apuestas, los juegos de habilidad o las loterías, como casinos en internet, apuestas deportivas, bingo o póquer.
9. Artículos y materiales peligrosos. No se puede promocionar la compraventa de materiales ni sustancias peligrosas.
10. Las ofertas no podrán, bajo ningún concepto ni forma, promocionar la trata de personas o la prostitución, ni tampoco servicios de acompañantes o de cualquier otra clase.
11. No se puede promocionar la compraventa de suplementos orales.
12. No se podrá, de ningún modo, promocionar oportunidades de empleo. Esta prohibición incluye las oportunidades de empleo que describen por completo el producto asociado o el modelo de negocio.
13. Productos médicos y de salud. No se pueden promocionar servicios ni productos médicos, farmacéuticos o de salud. Está igualmente prohibido ofertar dispositivos o productos para dejar de fumar que contengan nicotina.
14. Están prohibidas las ofertas engañosas, ofensivas o que inciten a la violencia.
15. Productos con receta, drogas ni ningún tipo de artículo relacionado con las drogas o su consumo.
16. Productos con contenido sexualmente sugerente. La política publicitaria y de estilo de la plataforma fijará oportunamente las normas y criterios en este punto.
17. No se pueden ofertar productos retirados.
18. No se puede ofrecer la compraventa de contenido digital descargable, suscripciones digitales o cuentas digitales.

En las ofertas no se pueden incluir productos que infrinjan o vulneren los derechos de propiedad intelectual de terceros, incluidos los derechos de autor o de marca comercial.

Esto incluye, a título meramente ejemplificativo, la promoción o venta de falsificaciones, como aquellos productos en los que se copia la marca comercial (nombre o logotipo) o se imitan las características distintivas de un producto original de otra empresa.

REGULACIÓN ESPECÍFICA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LOS VENDEDORES/AS

El uso de esta plataforma implica, por parte de los/as vendedores/as, el cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de venta de bebidas alcohólicas cuyo incumplimiento será siempre responsabilidad del mismo, debiendo respetarse escrupulosamente las normas del ordenamiento vigente relativas a la publicidad de bebidas alcohólicas y, particularmente, las disposiciones de la Ley General de Publicidad y disposiciones complementarias.

PARA LOS/AS COMPRADORES/AS. El/La comprador/a declarará expresamente ser mayor de edad y cumplir con todos los requisitos legales para la adquisición de bebidas alcohólicas.

8. RESCISIÓN DEL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

Serán causa de rescisión del acuerdo, entre otras, cualquiera de las siguientes causas:

- Renuncia del establecimiento.
- Fallecimiento de la persona titular del establecimiento.
- Pérdida de todos o algunos de los requisitos exigidos para obtener y mantener la autorización.
- Incumplimiento de las condiciones fijadas en las presentes bases y en el propio acuerdo: la no actualización de la información, la falta de mantenimiento, reclamaciones de las personas compradoras por la baja calidad de los productos, etc.

Cuando se produzca cualquiera de los supuestos anteriores, el Ayuntamiento de Etxebarri podrá resolver el acuerdo y expulsar al establecimiento de la plataforma, sin que el establecimiento tenga derecho a indemnización o compensación de ningún tipo. En los supuestos de incumplimiento, el Ayuntamiento de Etxebarri se reserva el derecho a adoptar las medidas legales que estime convenientes en cada caso en defensa de sus intereses.

9. BAJA VOLUNTARIA DE LA PLATAFORMA

Los establecimientos podrán solicitar voluntariamente darse de baja en cualquier momento enviando un email a la siguiente dirección: info@goetxemarket.eus. La empresa gestora se pondrá en contacto con el comercio antes de iniciar el proceso de baja. Tras ello, se procederá a eliminar la ficha del establecimiento.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Etxebarri conservará los datos históricos de ventas realizadas por este establecimiento participante.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente registro serán tratados por el Ayuntamiento de Etxebarri, que actúa como responsable del tratamiento, siendo los datos gestionados por CBT Comunicación Multimedia S.L., en calidad de encargado del tratamiento.

La finalidad del tratamiento será la promoción económica y del comercio por parte del Ayuntamiento. Concretamente se tratarán sus datos para poder tramitar y gestionar su alta y participación como persona vendedora en la plataforma de compra/venta.

La base de licitud para el tratamiento de sus datos personales es el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en relación a la promoción del comercio local (promoción económica).

Sus datos personales podrán ser publicados en la plataforma GO!!ETXEMARKET para que la persona compradora pueda formalizar su compra. No están previstas otras comunicaciones de datos personales ni transferencias internacionales a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante la vigencia del expediente administrativo. Los datos se conservarán durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. Posteriormente, se deberá tener en cuenta la normativa de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco) y Gestión y Patrimonio

Documental (Ley 5/2022, de 23 de junio, de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco).

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante el AYUNTAMIENTO DE ETXEBARRI en dirección en c/ Sabino Arana 1A – 48450 Etxebarri (Bizkaia). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de Datos. Dirección: c/ Beato Tomás de Zumarraga, 71 – 3ª planta - 01008 Vitoria-Gasteiz. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: DPD-DBO@etxebarri.eus.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

La actividad desarrollada a través de las tiendas online está sometida a la legislación europea y española vigente que resulte de aplicación en materia de comercio electrónico, protección de consumidores/as y compradores/as, y protección de datos personales.

12. FUERO Y RESOLUCIÓN DE LITIGIOS

Cualquier controversia o conflicto que resulte entre las personas compradoras y las personas vendedoras se sustanciará ante los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo a lo establecido en la normativa española en materia procesal.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que le asiste en Derecho de acudir a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea accesible a través del siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>.

ESKAERA | SOLICITUD

Izen-abizenak / Nombre y Apellidos	
NAN / DNI-NIE	Kargua / Cargo
-En izenean / En representación de	
Sozietate izena / Razón social	IFK / CIF
Kalea eta Zenbakia / Calle y N°	
Udalerría / Municipio	PK / CP
E-mail (nahitaezkoa/obligatorio)	Telefonoa / Teléfono
Jakinarazpen elektronikoen helbidea / Dirección electrónica de Notificación (enpresaren desberdina bada soilik) (solo si es diferente al de la empresa)	
Harremanetarako pertsona / Persona de contacto	
Izena / Nombre	
Telefonoa / Teléfono	
Izen komertziala / Nombre comercial	

ADIERAZTEN DU:

1. GO!!ETXEMARKET Marketplaceko parte-hartzea arautzeko oinarrietan ezarritako baldintzak eta betebeharrak ezagutzen eta onartzen dituela.
2. Erakundeak eskabide-inprimakietan eta erantzukizunpeko adierazpenetan jasotako datuak egiazkoak direla.
3. Aurkeztutako dokumentazio guztia benetakoa dela.

MANIFIESTA:

1. Que conoce y acepta las condiciones y obligaciones establecidas en las bases para regular la participación en el Marketplace GO!!ETXEMARKET
2. Que los datos consignados por la entidad en sus formularios de solicitud y declaraciones responsables son ciertos.
3. Que toda la documentación presentada es real.

4. GO!!ETXEMARKET-eko pribatutasun-politika zalantzarik gabe irakurri eta onartzen duela.

4. Que ha leído y acepta sin reservas la Política de Privacidad de GO!!ETXEMARKET.

ESKATZEN DU

Eskaera onartzeko eta GO!!ETXEMARKET Marketplace-an parte hartzeko baimena.

GO!!ETXEMARKET-en PARTE-HARTZEA

ARAUTZEKO OINARRIEN arabera, eskabide hau sinatzean,

EGIN EZAZU ERANTZUKIZUNPEKO ADIERAZPEN HAU:

- Produktuak Internet bidez saltzeko interesa duen establezimendua dela.
- Jarduera Ekonomikoen gaineko Zergaren tarifaren epigrafea **GO!! ETXEMARKET**en parte hartzeko oinarrien 2. atalean aipatutakoen artean duen establezimendua dela.
- Jardueraren eta/edo lantokiaren zerga-egoitza Etxebarrin egotea.
- Jarduera ekonomiko bat garatzen duen pertsona fisikoa edo juridikoa izatea eta dagokion araubidean alta emanda egotea autonomo edo enpresa gisa eskaera egiten den unean.

SOLICITA

Sea aceptada su solicitud y se le conceda la participación en el Marketplace GO!!ETXEMARKET.

Conforme a las **BASES PARA REGULAR LA**

PARTICIPACIÓN EN GO!!ETXEMARKET al firmar la presente solicitud,

REALIZA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Que es un establecimiento con interés de vender productos a través de Internet.
- Que es un establecimiento cuyo epígrafe de la tarifa del Impuesto sobre Actividades Económicas se encuentra entre los mencionados en el apartado 2 de las Bases para la participación en **GO!!ETXEMARKET**.
- Que el domicilio fiscal de la actividad y/o centro de trabajo se encuentre ubicado en Etxebarri.
- Ser persona física o jurídica que desarrolla una actividad económica y estar dada de alta en el régimen correspondiente como autónoma o empresa en el momento de la solicitud.

- Erantzukizun zibileko aseguru-poliza bat kontratatuta eta indarrean duela edo kontratazeko konpromisoa hartzen duela, garatutako jardueraren ondoriozko erreklamazioak estaliko dituena, produktuetatik eratorritako erantzukizuna barne.
- Que tiene contratada y en vigor o se compromete a contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil, que cubra las posibles reclamaciones derivadas de la actividad desarrollada, incluyendo la responsabilidad derivada de productos.

Legezko ordezkariaren sinadura

Firma del representante legal

Etxebarrin, 20___ ko
_____ren ___ a.

En Etxebarri, a ___ de _____
de 20___.